FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC PERSONAL
UNIDAD DE APOYO DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO

INFORME DE GESTIÓN

BOGOTÁ OCTUBRE DE 2019

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 077 CENAC PERSONAL-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N-A SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	N-A SECOP II
4. CRP	N-A SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N-A SECOP II
6. CONTRATISTA	LILIANA MARIA PERICO ARANZAZU CC 52411778 BTA COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia Calle 146 n. 7 f - 80 apto 704 Bogotá Teléfono de contacto 3108807584 E-mail de contacto planx14@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Mayor FABIO ANDRES TOLOSA MOSQUERA Oficial de Planes Resolución de Nombramiento No.007 del 15 de enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO - CEDE9.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar jurídicamente, documentos, plan y directivas que sean emitidas por el Departamento de Acción Integral y Desarrollo. 2. Realizar un estudio jurídico en temas referentes a la doctrina de Acción Integral. 3. Revisar y validar en coordinación con las unidades operativas mayores y menores, las políticas y estrategias relacionadas con la doctrina de acción integral. 4. Asesorar el trámite de los procesos disciplinarios y administrativos que se adelanten en el Departamento. 5. Asesorar y proyectar respuestas jurídicas a los requerimientos de las autoridades judiciales y administrativas. 6. Tramitar y proyectar la respuesta a los derechos de petición, acciones de tutela y demás requerimientos que sean competencia del Departamento de Acción Integral y Desarrollo, dentro de los términos de ley. 7. Apoyar la estructuración de los convenios de cooperación y documentos requeridos a suscribir con las diferentes entidades públicas o privadas desde el ámbito de acción integral. 8. Realizar los pagos de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud y ARL conforme a la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 9. Prestar asesoría al señor Director del Departamento de Acción Integral y Desarrollo (CEDE9) del Ejército Nacional en todos los aspectos jurídicos de la contratación estatal. 10. Hacer parte del comité jurídico estructurador y evaluador de los diferentes procesos de contratación de bienes y/o servicios que obedezcan a presupuesto asignado al CEDE9-CAAID en la vigencia actual. 11.Realizar estructuración y/o evaluación jurídica a los procesos de contratación que obedezcan a presupuesto asignado al CEDE9-CAAID. 12. Estudiar y emitir los conceptos jurídicos que se requieran en desarrollo de los procesos contractuales que obedezcan al presupuesto asignado al CEDE9-CAAID. 13. Asesorar en la elaboración y revisión de las resoluciones para la apertura de proceso de contratación. 14. Atender las consultas de personal del CEDE9-CAAID en los procesos de

	contratación que se ejecuten en la misma. 15. Contribuir con la revisión jurídica de las carpetas conformadas por los procesos precontractuales y contractuales en la contratación del Departamento. 16. Elaborar ponencias ante los comités de adquisiciones nivel Oficial de Apoyo Logistico, para la aprobación de estudios previos y pliegos de condiciones del presupuesto asignado al CEDE9-CAAID. 17. Realizar la evaluación jurídica de las ofertas. 18. Verificar las observaciones emitidas por los proponentes a las evaluaciones definitivas. 19. Revisión y validación de las pólizas para su posterior aprobación conforme lo requerido en la etapa precontractual del proceso de contratación. 20. Elaborar los contratos de acuerdo a la oferta seleccionada. 21. Mantener la debida reserva sobre la información que sea de su conocimiento en razón de sus funciones. 22. Elaborar documentos de análisis, informes y boletines de tendencias y otros temas a fines a las actividades propias que requiera el Departamento de Acción Integral y Desarrollo conforme a su núcleo de conocimiento. 23. Realizar los pagos de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud y ARL conforme a la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 24. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN	NO. DE RADICADO (CUANDO APLIQUE)	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Carpeta No. 1 octubre corregidos.	Revisión de los planes congreso de POR, Rparc	Octubre 2019
1	Carpeta No. 1 octubre corregidos	Se revisaron todos los documentos; oficios, radiogramas, solicitudes elaborados por el personal militar y civil del CEDE9	Octubre 2019
1	Carpeta No. 1 octubre corregidos	Se revisaron los boletines lineamientos jofi, carrera Willis, universidad de la rioja, blanco audiencia y operaciones de información.	Octubre 2019
6	20192375328223	Respuesta oficio cede11 pactos territoriales.	Octubre 2019
6	20192375327783	Plazo jempp	Octubre 2019
7	20192375019353	Envio propuesto govall	Octubre 2019
5	20192371804921	respuesta jhonatan book	Octubre 2019

	4	Investigación Administrativa 001 de 2019	Se adelanta asesoría como funcionario de instrucción	octubre 2019	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Cenac Personal ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en, Bogotá octubre de 2019



FIRMA CONTRATISTA
LILIANA MARÍA PERICO ARANZAZU
CC 52411778 DE BOGOTÁ

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52411778		PERICO ARANZAZU LILIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 14 n 119 - 32 apto 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2130438	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-09	2019-09	501037265	8497372980	I	2019/10/18	2019/09/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC 52411778	PERICO LILIANA	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52411778		PERICO ARANZAZU LILIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 14 n 119 - 32 apto 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2130438	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2019-09	2019-09	501037265	8497372980	I	2019/10/18	2019/09/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400